

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0043958/2019

VISTO:

la nota presentada por la Dra. María Cecilia Bocchio, en la que solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 6 y 7 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como panelista en el congreso EDUCO que se desarrollara en la Universidad Nacional de San Luis (San Luis);

que adjunta la certificación que acredita las actividades académicas descritas en la presente solicitud;

que la Vicedirectora de Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Bocchio se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra Política educacional y legislación escolar, con vencimiento de designación el 31 de diciembre de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la **Dra. MARÍA CECILIA BOCCHIO**, Legajo 47124, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra Política educacional y legislación escolar, de la Escuela de Ciencias de la Educación, los días 6 y 7 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 25 SEP 2019

RESOLUCIÓN N°: **1185**  
cpk

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.